ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS

6 de marzo de 2018

AFILIADOS

ATLANTA
SEGURIDAD PRIVADA

Bosques de
Canoas

COLTEMPORA

Tropi Abastos

emgesa
endesa

espumados s.a.

Eternit

aceros
diaco

SAN MATEO
Educación Superior

LIMOR

Mármoles Venezianos

MORE

PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.

PROALCO
BEKAERT

Proteicol
Proteínas y Energéticos de Colombia S.A.

Stanton S.A.S.

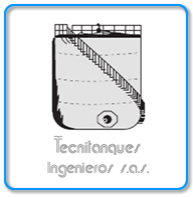
Tecnitanques
Ingenieros s.a.s.

KONKORD

VIDRIO
ANDINO

VM
Ventas & Marcas s.a.s.
Todo un mundo comercial

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ
ASOMUÑA
NIT: 800.027.040-4
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018

Lugar: CARRERA. 13 A No 93– 66 AUDITORIO 5º Piso, Edificio de Emgesa/Codensa
Fecha: marzo 6 de 2018
Hora: 9:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación de orden del día.
3. Nombramiento de la Comisión que aprobará el Acta de la presente Asamblea.
4. Designación del presidente y secretario de la Asamblea
5. Lectura Informe de la Comisión nombrada para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior de 23 de febrero de 2017.
6. Presentación Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo.
7. Lectura Certificación sobre los Estados Financieros del Representante Legal y el Contador.
8. Lectura dictamen Revisor Fiscal
9. Presentación y aprobación de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2017.
10. Presentación y aprobación del Presupuesto de Ingresos, costos y gastos para 2018.
11. Elección de Junta Directiva 2018 - 2019.
12. Elección presidente y vicepresidente de la Junta Directiva
13. Elección y/o Reelección Revisor Fiscal principal y suplente
14. Proposiciones y varios.

Lectura Informe de la Comisión nombrada para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior de 23 de febrero de 2017

CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN

La comisión nombrada por la Asamblea General para aprobar la presente acta antes transcrita corresponde a la reunión ordinaria de Afiliados de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ - ASOMUÑA, realizada el 23 de febrero de 2017, en Bogotá y, en consecuencia, los miembros de la Comisión la firman en señal de aprobación.

M. ROCIO RAMOS GUTIÉRREZ
MÁRMOLES VENEZIANOS LTDA.

JHONNY DE JESUS CASTRO O.
ETERNIT COLOMBIANA S.A.

RECURSOS LABORALES- RL

El 30 de marzo, realizamos el 2do Seminario: Fortaleciendo mis competencias gerenciales para directivos de ASOMUÑA, en el *World Business Port*, donde se enfatizó en el trabajo en equipo y cómo delegar. Asistieron representantes de Tecnitanques, Proalco, Eternit, Proteicol y Mármoles Venezianos.

El 20 de febrero de 2018, en el Centro Empresarial Kennedy de la CCB, realizamos el 3er seminario de Habilidades Gerenciales para nuestros afiliados: Manejo efectivo del tiempo, a cargo de Megared consultores www.megared.net. Asistieron representantes de Eternit, More Química, Espumados, Coburgos, Bosques de Canoas, Ventas & Marcas, Proalco y Peldar.

El 16 de febrero, suscribimos convenio de colaboración con el Centro de Estudios Financieros- CEF de la Universidad a Distancia de Madrid- UDIMA, para la realización de cualquier grado y curso de postgrado que sea de interés de los trabajadores asociados y de sus familiares, con un descuento del 15%.

http://www.asomuna.org/index.php/documentos/Convenios%20con%20Universidades/Convenio-Asomuna--Universidad-a-Distancia-de-Madrid-Udima.pdf/detail

COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD

El 29 de marzo, se asistió a sesión del Comité Ejecutivo la CRC en la sede Chapinero de la CCB, donde se presentó la identificación de proyectos y actores relevantes, la conformación de mesas temáticas de la CRC para la Estrategia de especialización inteligente y la búsqueda de fuentes de financiación.

El 27 de abril, se realizó la socialización ante la CRC, por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, de los proyectos susceptibles de financiación por parte del Fondo de Regalías –SGR.

El 31 de enero de 2018, se llevó a cabo la primera reunión del Comité Ejecutivo, donde se presentó la viabilidad del Parque Científico Tecnológico y de Innovación: actores involucrados, centro de emprendimiento, 2 opciones de localización Alameda entre Parques y CAN Localidad de Teusaquillo, a cargo de IDOM consultores; y la Política pública de emprendimientos culturales e industrias creativas; formación en oficios creativos, distrito creativo: danza, teatro, artes plásticas, editorial y literatura, entre otros, a cargo de la Secretaria de Cultura de Bogotá.

El 28 de febrero, se tuvo la 2ª sesión donde se presentó el Fondo de innovación, tecnología e industrias creativas de Bogotá, D.C., con capital inicial de $10.000 MM

DESAFILIACIÓN/ AFILIACIÓN

El 24 de febrero, se recibió oficio de la representante legal de Textiles Konkord S.A., Nubia Rodriguez R., manifestando su deseo de cancelar su participación en la asociación por liquidación de la empresa.

Tal como se solicitó por la JD, el 1 de junio tuvimos la reunión de prea filiación con los vecinos y delegados de PQP S.A., quienes escucharon y tomaron nota de las manifestaciones de los vecinos y en reciprocidad, presentaron los mejoramientos realizados, así como el estado de los trámites para la operación de la planta. En este sentido, realizaron el 29 y 30 de noviembre muestreo para emisiones de SOx con presencia de la CAR, quienes evidenciaron el cumplimiento de la norma.

El 2 de marzo de 2018, recibimos oficio del presidente de Stanton SAS, en el que nos informan del retiro temporal de la empresa por la presente vigencia fiscal. En igual sentido, la Gerente Comercial de Coltempora manifiesta que la empresa está en proceso de reestructuración, razón por la cual no será posible reactivar su afiliación para este primer semestre.

ACCIÓN POPULAR RÍO BOGOTÁ

El 21 de abril, se grabó el programa La Pepa de Canal Capital, en asocio con la Silla Vacía, sobre La realidad de la descontaminación del Río Bogotá, al cual fuimos invitados como integrantes del Comité de Verificación del cumplimiento de la Sentencia.
http://www.asomuna.org/index.php/noticias/50-la-realidad-de-la-descontaminacion-del-rio-bogota

El 15 de septiembre, se presentó ponencia en Ambien+ic 2017 de la UMB virtual, sobre acciones del sector privado en la recuperación del Embalse del Muña y del Río Bogotá. www.umbvirtual.edu.co/ambientic-2017

El 3 de octubre, asistimos a la rendición de informes por parte de los municipios, en la PGN sobre el cumplimiento de órdenes a su cargo, en la cual el procurador expresó que era muy pobre el cumplimiento por parte de las entidades estatales (30%) y que se apoyará en el ejercicio de las veedurías con universidades y centros de investigación y no postergar el cumplimiento por las demandadas.

COMITÉ AMBIENTAL

El miércoles 30 de agosto, en Gerdau- Diaco se hizo la presentación de OLOVA S.AS ESP (proyecto de almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento (recuperación/reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de pilas y/o acumuladores).

Así mismo, la CAR explicó el Decreto 1076 de 2015, Por el cual se reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial.

COMISIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL

El 15 de mayo, en la Universidad de la Sabana, se asistió a la sesión de la CIT donde se presentaron los informes de las jornadas de armonización de los POT de los municipios del área de influencia, por subregiones: Choachí, Soacha, Chía y Funza.

En reuniones posteriores se acompañó al DC en la presentación de los proyectos conjuntos para la región Sabana.

El 19 de febrero de 2018, se tuvo la primera sesión donde se presentó el avance de la agenda programática: talleres subregionales y lanzamiento del plan de seguridad vial articulado entre los municipios.

30 ANIVERSARIO

El 21 de abril, fuimos reconocidos por el Concejo Municipal de Sibaté y por el Alcalde Municipal en la Casa de la Cultura por los 30 años de labores y servicios ininterrumpidos al servicio de la comunidad Sibateña: Resoluciones 07 de 21 de abril de 2017 y 264 de 20 de abril de 2017, respectivamente. http://www.asomuna.org/index.php/noticias/49-resolucion-de-reconocimiento-del-municipio-de-sibate-por-los-30-anos-de-asomuna

El 26 de mayo, realizamos el almuerzo de conmemoración de los 30 años de actividades de la asociación en la Reserva natural Boquemonte de Soacha, donde presentamos el vídeo institucional y compartimos con invitados asociados, institucionales y corporativos de la región.

El 30 de mayo, atendimos en CEET, la entrevista al diario de economía y negocios Portafolio, que salió publicada/ editada el pasado 19 de julio en la página 6.

En igual sentido, fuimos entrevistados el mismo 19 para el programa Mundo Ejecutivo de Radio Capital 1250 amplitud modulada en el horario de las 2:50 p.m.

RENDICIÓN SOCIAL PÚBLICA DE CUENTAS

El 28 de julio, recibimos el Certificado otorgado por la Confederación Colombiana de ONGs, sobre la Rendición Social Pública de Cuentas, de manera voluntaria, documentos publicados en nuestra página Web para todo público.

En la reunión de noviembre, la Fundación www.peydi.org nos formuló invitación para integrar el grupo de ONGs de Bogotá que iniciarán la acreditación voluntaria en el presente semestre, como operadores de un convenio con la Confederación Colombiana de ONG, para garantizar la sostenibilidad de la organización, fortaleciendo la planeación estratégica y el desarrollo institucional.

El 1 de marzo de 2018, se hizo intercambio de nuestra información corporativa con pares verificadores, para revisar cumplimiento del instrumento de autovaloración. Se requiere la aprobación de la asamblea para participar en el grupo pionero de acreditación para Bogotá-Cundinamarca.

CONCESIONARIO VIA 40 EXPRESS

El 14 de agosto, tuvimos la 1ª reunión con los funcionarios de campo que adelantan las visitas de verificación predial.

El 5 de octubre, tuvimos reunión en la ANI con Claudia Mendoza, Gerente de proyectos de la concesión a cargo de Vía 40 exprés, precisando que las obras a ejecutar son los accesos a Sibaté y a la zona industrial del Muña. La rehabilitación contemplada en el tramo 8 Soacha – Muña, solamente incluye la solución vial a Sibaté. Precisó que la proyección de tráfico cumple con la solución propuesta.

El 15 de noviembre, asistimos a la reunión de inicio de la unidad funcional 8: La Despensa- Muña, en el Salón Lincoln de Soacha, con la asistencia del Concesionario, la auditoría, funcionarios de la administración de Soacha y la comunidad de estos 11 kms de corredor, entre otros.

La presentación incluyó el vídeo del proyecto, a cargo de Vía 40 Express en alianza con Vinci y Conconcreto, las intervenciones de los ingenieros civiles, donde precisaron la rehabilitación de 4 kms de vía, la rehabilitación y mantenimiento de otro tanto y la construcción del 3er carril (3.65 mts a cada lado, con bermas laterales de 2 mts), la ciclorruta entre Muña y el parque cementerio, Muña-intersección a Sibaté (puente vehicular) por un periodo de 9 meses. Así mismo, presentaron las intervenciones proyectadas a cargo de los trabajadores sociales, la gestión predial, cuyas negociaciones con los propietarios se hace directamente, los ingenieros ambientales y el SST.

El 26 de enero, elevamos por 2ª vez, derecho de petición en interés general a la gerencia de la concesión con copia a la PGN, para que nos respondieran cómo será el manejo del tráfico Girardot-Zona Industrial El Muña- Girardot.

Mañana miércoles 7 de marzo, nos reuniremos para conocer la propuesta del concesionario, la postura de la administración de Sibaté y los avances de los empresarios frente a las negociaciones prediales, así como la estrategia frente a la ANI, en la Autopista Norte Cra 45 103- 40 Edificio Logic II en el salón de reuniones del primer piso.

FEDERESA

En el marco del Primer Encuentro empresarial de la Sabana realizado el jueves 24 y el viernes 25 de agosto, presentamos a la Federación de Asociaciones empresariales de la Sabana- FEDERESA, de la cual formamos parte y como promotores de dicho encuentro académico, estuvimos con stand en la muestra. www.encuentroempresarialsabana.com

El 12 de octubre, se eligieron los representantes para los registros ante las entidades de control: presidente de JD, Aesabana, representada por Nicolás Escobar, Vice presidente Asomuña, representada por el suscrito, la Dirección Ejecutiva a cargo de Ma. Elena Vélez, directora de la Fundación MILENIUM y los apoyos de la RF y de la contabilidad a cargo de Aesabana.

El 24 de enero de 2018, tuvimos reunión con el Viceministro de Energía para plantearle las preocupaciones frente al proyecto de resolución de medición avanzada, que implica cambio de los

medidores, aumento en la remuneración de activos; consecuente alza en la tarifa, y los efectos en la salud por la radiación electromagnética que generan, por ser equipos electrónicos. El funcionario aclaró que es competencia de la CREG su implementación y que se persigue empoderar al usuario y el cambio en los indicadores de mejoramiento para los comercializadores y el prestador será el propietario de los equipos de medida.

El 27 de febrero, se realizó la primera asamblea general donde se rindió informe de actividades, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos, previa clasificación de gremios de acuerdo con ESF y ERI, donde se facturará 1 smlmv por afiliado como matrícula por única vez (afiliación y constitución) y se aprobó jornada de reforma de estatutos para el 12 de marzo de 2018.

SEDE

Con el apoyo del arquitecto Álvaro E. Torres A., Jefe de Sistemas de Vivienda de Eternit Colombiana S.A., quien realizó la interventoría de obra; se revisaron y ajustaron las diferentes propuestas de desmonte y reemplazo de la estructura de madera por metálica de la cubierta, así como del cielo raso, paredes y reemplazo de la estructura de madera por metálica de los pisos de vinisol (35m2).

Gracias a las donaciones de tejas, placas de fibrocemento, recubrimientos, pintura y masillas de Eternit, y pisos de Stanton SAS se pudo rehabilitar la casa entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre la cubierta, y entre el 22 de enero y el 22 de febrero las paredes y los pisos, obras a cargo de OG Ingeniería Ltda., de Sibaté.

AGRADECIMIENTO

El 18 de enero, recibimos comunicado del Dr. Diego Pérez Mendoza de More Química de Colombia SAS en el cual nos informó de su retiro de la empresa y presentó al Ing. Javier Balbín como nuevo director de planta a partir del 1 de febrero.

Valga el agradecimiento de parte de la Junta Directiva hacia el Dr. Pérez Mendoza miembro activo, como presidente y vicepresidente, y permanente mentor de esta dirección.

El 2 de febrero, realizamos el almuerzo de bienvenida y agradecimiento a la JD en Andres DC.

JHONNY DE JESUS CASTRO OROZCO
Presidente Junta Directiva

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ
Director Ejecutivo

CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

PARA ASOCIADOS Y TERCEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos (individuales): Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2017 y 2016 de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C.- ASOMUÑA, con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, asegurando que sus operaciones, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera a diciembre 31 de 2017 y 2016 y demás cifras incluidas son fielmente tomadas de los Libros Oficiales y Auxiliares respectivos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración y Comités de Dirección, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2017 y 2016 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

Así mismo, certificamos que LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C.- ASOMUÑA, cumple con las normas en materia de seguridad social en Colombia, liquidando y pagando los aportes parafiscales en forma adecuada y oportuna.

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas y revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros; y no se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.

Dado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de marzo de 2018.

Atentamente,

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ
Director Ejecutivo
C.C 19.463.532

LUIS ALFREDO CUITIVA ORJUELA
Contador Público
T. P. No.75.431-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL
A LOS AFILIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ – ASOMUÑA

He auditado los Estados Financieros Básicos de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C. – ASOMUÑA a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el resumen de las políticas contables más significativas.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA–Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASOMUÑA a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante los años 2017 y 2016, ASOMUÑA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, igualmente se presentaron y pagaron los compromisos tributarios e impositivos.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en las NIA (Normas Internacionales de Auditoria) para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de ASOMUÑA.
- Estatutos de ASOMUÑA
- Actas de asamblea y de junta directiva.
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno se utilizan referentes aceptados internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por la administración y el personal designado con el fin de proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información

financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión el control interno es efectivo y se han practicado las pruebas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la asamblea y junta directiva, mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para los periodos 2017 y 2016.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

A mi juicio, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva en todos los aspectos importantes.

Bogotá D.C., marzo 6 de 2018

LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 131441-T

Presentación y aprobación de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2017.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C ASOMUÑA
NIT 800.027.040-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	31 Diciembre 2017	31 Diciembre 2016
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efe	5	47.534.791	21.525.640
Activos financieros	6	146.454.027	186.554.806
Deudores comerciales y otros	7	22.587.317	23.523.701
Total activos corrientes		**216.576.135**	**231.604.147**
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	8	1.633.417	3.210.385
Total activos no corrientes		**1.633.417**	**3.210.385**
Total activos		**218.209.552**	**234.814.533**
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	9	2.014.576	1.145.400
Beneficios a Empleados	10	8.798.686	13.836.762
Total pasivos corrientes		**10.813.261**	**14.982.161**
Pasivos no corrientes			
Fondos de Reinversión	11	67.494.407	60.902.510
Total pasivos corrientes		**67.494.407**	**60.902.510**
Total pasivos		**78.307.668**	**75.884.671**
Patrimonio de los asociados	12		
Fondo Social		9.739.328	9.739.328
Superávit de capital		47.151.000	47.151.000
Excedentes del periodo		11.749.851	8.777.827
Excedentes acumuladas		71.261.704	93.261.705
Total patrimonio de los Asociados		**139.901.883**	**158.929.860**
Total pasivos y patrimonio de los asociados		**218.209.552**	**234.814.533**

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ	**LUIS ALFREDO CUITIVA O.**	**LUIS FRANCISCO SANCHEZ**
Representante Legal	Contador Público	Revisor Fiscal
C.C No 19.463.532	TP No 75.431 -T	TP No 131.441 - T

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C ASOMUÑA
NIT 800.027.040-4
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	31 Diciembre 2017	31 Diciembre 2016
INGRESOS			
Ordinarios	13		
Cuotas de Sostenimiento		230.993.000	244.000.000
Cuotas de Afiliación		747.000	244.000
Descuentos Condicionados		(7.695.600)	(10.186.952)
Rendimientos Financieros		13.311.488	17.032.855
Incapacidades		0	192.351
Ajuste al Peso		27.180	439
Total Ingresos Ordinarios		**237.383.068**	**251.282.693**
GASTOS			
Administracion	14		
De Personal		175.210.940	173.159.037
Honorarios		19.039.000	19.568.000
Impuestos		2.713.626	2.734.101
Arrendamientos (Hosting)		219.200	209.200
Contribuciones y afiliaciones		1.294.576	175.000
Seguros		1.099.792	1.161.044
Servicios		7.374.077	8.673.930
Legales		1.397.200	1.359.800
Mantenimiento y reparaciones		230.000	418.800
Adecuaciones e instalaciones		173.000	919.000
Gastos de viaje		0	6.942.743
Depreciación		1.576.968	2.972.743
Eventos (30Años Asomuña)		4.052.917	9.000.000
Diverso		9.126.301	13.242.966
Gastos financieros		2.125.620	1.968.502
Total Gastos		**225.633.217**	**242.504.866**
Excedente del periodo		**11.749.851**	**8.777.827**

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ	**LUIS ALFREDO CUITIVA O.**	**LUIS FRANCISCO SANCHEZ**
Representante Legal	Contador Público	Revisor Fiscal
C.C No 19.463.532	TP No 75.431 -T	TP No 131.441 - T

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C ASOMUÑA
NIT 800.027.040-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Fondo Social Asociados	Superávit de capital	Ganancias acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	9.739.328	47.151.000	111.062.472	167.952.800
Ganancia del período	0	0	8.777.827	8.777.827
Apropiaciones	0	0	(17.800.767)	(17.800.767)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**9.739.328**	**47.151.000**	**102.039.532**	**158.929.860**
Ganancia del período	0	0	11.749.851	11.749.851
Apropiaciones	0	0	(30.777.828)	(30.777.828)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**9.739.328**	**47.151.000**	**83.011.555**	**139.901.883**

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ
Representante Legal
C.C No 19.463.532

LUIS ALFREDO CUITIVA O.
Contador Público
TP No 75.431 -T

LUIS FRANCISCO SANCHEZ
Revisor Fiscal
TP No 131.441 - T

NIT 800.027.040-4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	31 Diciembre 2017	31 Diciembre 2016
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Ganancia del período	11.749.851	8.777.827
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:	(30.777.828)	(17.800.767)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.576.968	2.972.743
Cambios en activos y pasivos de operación		
(Aumento) en activos financieros	40.100.779	(8.367.035)
(Aumento) en deudores comerciales y otros	936.384	(7.970.600)
Aumento en cuentas por pagar	869.178	(7.210.646)
Aumento en obligaciones laborales	(5.038.076)	7.190.660
Fondos de reinversión	6.591.897	17.952.820
Efectivo neto generado por actividades de operación	**26.009.153**	**(4.454.997)**
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	**26.009.153**	**(4.454.997)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	21.525.640	25.980.637
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	**47.534.791**	**21.525.640**

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ
Representante Legal
C.C No 19.463.532

LUIS ALFREDO CUITIVA O.
Contador Público
TP No 75.431 -T

LUIS FRANCISCO SANCHEZ
Revisor Fiscal
TP No 131.441 - T

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C - ASOMUÑA
NIT. 800.027.040 - 4

EJECUCION DE PRESUPUESTO AÑO 2017

CONCEPTO	PRESUPUESTO		EJECUCION		VARIACIONES			
	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES		ACUMULADO	
INGRESOS								
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	20.906.000	250.872.000	18.924.000	231.740.000	91%	-1.982.000	92%	-19.132.000
DESCUENTO PRONTO PAGO (-)	849.000	10.188.000	917.600	7.695.600	108%	68.600	76%	-2.492.400
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**20.057.000**	**240.684.000**	**18.006.400**	**224.044.400**	**90%**	**-2.050.600**	**93%**	**-16.639.600**
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**1.435.000**	**17.220.000**	**603.709**	**13.338.669**	**42%**	**-831.291**	**77%**	**-3.881.331**
TOTAL INGRESOS	**21.492.000**	**257.904.000**	**18.610.109**	**237.383.069**	**87%**	**-2.881.891**	**92%**	**-20.520.931**
GASTOS DE PERSONAL	**15.440.000**	**185.280.000**	**14.229.546**	**175.210.940**	**92%**	**-1.210.454**	**95%**	**-10.069.060**
HONORARIOS								
REVISORÍA FISCAL	823.000	9.876.000	823.000	9.876.000	100%	0	100%	0
ASESORÍA CONTABLE	647.000	7.764.000	647.000	7.764.000	100%	0	100%	0
MANTENIMIENTO WEB	100.000	1.200.000	0	1.200.000	0%	-100.000	100%	0
SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD	150.000	1.800.000	0	199.000	100%	-150.000	100%	-1.601.000
SUB TOTAL HONORARIOS	**1.720.000**	**20.640.000**	**1.470.000**	**19.039.000**	**85%**	**-250.000**	**92%**	**-1.601.000**
IMPUESTOS								
IVA DESCONTABLE ASUMIDO	67.000	804.000	104.344	2.713.626	156%	37.344	338%	1.909.626
SUB TOTAL IMPUESTOS	**67.000**	**804.000**	**104.344**	**2.713.626**	**156%**	**37.344**	**338%**	**1.909.626**
HOSTING								
PAGINA WEB	19.000	228.000	0	219.200	0%	-19.000	96%	-8.800
SUB TOTAL HOSTING	**19.000**	**228.000**	**0**	**219.200**	**0%**	**-19.000**	**96%**	**-8.800**
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES								
MINISTERIO DE TICS	16.000	192.000	0	188.000	0%	-16.000	98%	-4.000
FEDERACION DE ASOCIACIONES- FEDERESA	275.000	3.300.000	1.106.576	1.106.576	402%	831.576	34%	-2.193.424
SUB TOTAL CONTIBUCIONES	**291.000**	**3.492.000**	**1.106.576**	**1.294.576**	**380%**	**815.576**	**37%**	**-2.197.424**
SEGUROS								
Pólizas DE SEGUROS	103.000	1.236.000	0	1.099.792	0%	-103.000	89%	-136.208
SUB TOTAL SEGUROS	**103.000**	**1.236.000**	**0**	**1.099.792**	**0%**	**-103.000**	**89%**	**-136.208**
SERVICIOS								
SERVICIO DE ASEO	127.000	1.524.000	64.000	1.424.000	50%	-63.000	93%	-100.000
EMPASTE LIBROS	16.000	192.000	192.000	192.000	1200%	176.000	100%	0
TELEFONIA FIJA	187.000	2.244.000	46.359	682.502	25%	-140.641	30%	-1.561.498
SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA	80.000	960.000	72.989	781.117	91%	-7.011	81%	-178.883
SERVICIO AVANTEL	88.000	1.056.000	69.277	718.458	79%	-18.723	68%	-337.542
CORREO	3.000	36.000	0	0	0%	-3.000	0%	-36.000
ADMINISTRACION SEDE ASOMUÑA	293.000	3.516.000	299.000	3.576.000	102%	6.000	102%	60.000
SUB TOTAL SERVICIOS	**794.000**	**9.528.000**	**743.625**	**7.374.077**	**94%**	**-50.375**	**77%**	**-2.153.923**
LEGALES								
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	120.000	1.440.000	0	1.397.200	0%	-120.000	97%	-42.800
SUB TOTAL LEGALES	120.000	1.440.000	0	**1.397.200**	**0%**	**-120.000**	**97%**	**-42.800**

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C - ASOMUÑA
NIT. 800.027.040 - 4

EJECUCION DE PRESUPUESTO AÑO 2017

CONCEPTO	PRESUPUESTO		EJECUCION		VARIACIONES			
	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES		ACUMULADO	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES								
SEDE OFICINA	118.000	1.416.000	173.000	403.000	147%	55.000	28%	-1.013.000
REPETIDORA ASOMUÑA	50.000	600.000	0	0	0%	-50.000	0%	-600.000
BATERIAS PARA RADIOS	125.000	1.500.000	0	0	0%	-125.000	0%	-1.500.000
SUB TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	293.000	3.516.000	173.000	**403.000**	**59%**	**-120.000**	**11%**	**-3.113.000**
GASTOS DE VIAJE								
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	188.000	2.256.000	0	0	0%	-188.000	-100%	-2.256.000
PASAJES AEREOS	325.000	3.900.000	0	0	0%	-325.000	-100%	-3.900.000
PASAJES TERRESTRES	65.000	780.000	0	0	0%	-65.000	-100%	-780.000
SUB TOTAL GASTOS DE VIAJE	578.000	6.936.000	0	**0**	**0%**	**-578.000**	**-100%**	**-6.936.000**
DEPRECIACIONES								
EQUIPOS DE CÓMPUTO	131.000	1.572.000	131.414	1.576.968	100%	414	100%	4.968
SUB TOTAL DEPRECIACION	131.000	1.572.000	131.414	1.576.968	**100%**	**414**	**100%**	**4.968**
AMORTIZACIONES								
LICENCIAS SOFTWARE	104.000	1.248.000	0	379.794	0%	-104.000	30%	-868.206
SUB TOTAL AMORTIZACIONES	**104.000**	**1.248.000**	**0**	**379.794**	**0%**	**-104.000**	**30%**	**-868.206**
GASTOS DIVERSOS								
PERIÓDICOS Y REVISTAS	33.000	396.000	0	386.996	0%	-33.000	98%	-9.004
LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	129.000	1.548.000	0	1.405.628	0%	-129.000	91%	-142.372
CASINO Y RESTAURANTES	135.000	1.620.000	32.600	1.666.796	24%	-102.400	103%	46.796
DONACIONES	260.000	3.120.000	424.000	444.000	163%	164.000	14%	-2.676.000
CAFETERIA	51.000	612.000	44.143	561.987	87%	-6.857	92%	-50.013
ELEMENTOS DE ASEO	74.000	888.000	160.004	759.158	216%	86.004	85%	-128.842
PAPELERIA	88.000	1.056.000	122.688	862.402	139%	34.688	82%	-193.598
COMBUSTIBLES	106.000	1.272.000	191.000	1.222.709	180%	85.000	96%	-49.291
BUSES	76.000	912.000	87.000	990.000	114%	11.000	109%	78.000
PARQUEADEROS	5.000	60.000	0	22.400	0%	-5.000	37%	-37.600
GASTOS DE ASAMBLEA	38.000	456.000	0	424.430	0%	-38.000	93%	-31.570
OBSEQUIOS FIN DE AÑO	61.000	732.000	0	0	0%	-61.000	0%	-732.000
CELEBRACIONES	250.000	3.000.000	982.000	4.052.917	393%	732.000	135%	1.052.917
SUB TOTAL GASTOS GENERALES	**1.306.000**	**15.672.000**	**2.043.435**	**12.799.423**	**156%**	**737.435**	**82%**	**-2.872.577**
GASTOS BANCARIOS	223.000	2.676.000	213.103	2.125.620	96%	-9.897	79%	-550.380
TOTAL GASTOS	**21.189.000**	**254.268.000**	**20.215.043**	**225.633.216**	**95%**	**-973.957**	**89%**	**-28.634.784**

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ
Representante Legal
C.C No 19.463.532

LUIS ALFREDO CUITIVA O.
Contador Público
TP No 75.431 -T

LUIS FRANCISCO SANCHEZ
Revisor Fiscal
TP No 131.441 - T

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C. ASOMUÑA
NIT: 800.027.040-4

Estado general por edades de clientes a Diciembre 31 de 2017

	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 Días	Mas de 90 Días	Total Vencido
FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN MATEO	498.000	0	0	0	498.000
GERDAU-DIACO S.A.	1.494.000	1.494.000	0	0	2.988.000
VIDRIERIA FENICIA SA	1.464.000	0	0	0	1.464.000
MARMOLES VENEZIANOS LTDA.	498.000	498.000	498.000	1.992.000	3.486.000
PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS S A S	1.554.000	1.494.000	0	0	3.048.000
PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.	1.494.000	0	0	0	1.494.000
TECNITANQUES INGENIEROS S A S	1.494.000	1.494.000	0	0	2.988.000
ETERNIT COLOMBIANA S A	1.195.000	0	0	0	1.195.000
COLOMBIANA DE TEMPORALES SOCIEDAD ANONIMA COLTEMPORA S A	498.000	0	0	996.000	1.494.000
Total Cartera	**10.189.000**	**4.980.000**	**498.000**	**2.988.000**	**18.655.000**

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ
Representante Legal
C.C No 19.463.532

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE, SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C – ASOMUÑA
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 - 2016
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1 **Información general.**

La ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ – ASOMUÑA, con domicilio en Km. 1 vía Silvania, planta Eternit Colombiana S.A de Sibaté (Cundinamarca) reconocida mediante Resolución 0613 de 30 de noviembre de 1987 por la Gobernación de Cundinamarca, en uso de las atribuciones que le confiere las Ley 22 de 1987, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la creación de estas entidades; inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de febrero de 1997 bajo el número 00002116 del Libro I de Las Entidades Sin Ánimo de Lucro bajo la denominación: ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL MUÑA ASOMUÑA, mediante acta No 0000001 de 14 de marzo de 2002, otorgada en Asamblea de Asociados, inscrita en La Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de Julio de 2002 bajo el No 00052699 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro; la entidad cambió su nombre de ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL MUÑA por el de ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTA. - ASOMUÑA

Objeto. Promover la unidad de los vecinos de la zona industrial de Sibaté y Soacha, Cundinamarca y extremo sur de Bogotá, con el fin de colaborar en el desarrollo integral, solidario y prospectivo de su jurisdicción. Ser vocero ante las autoridades y ante la comunidad en general de toda clase de planteamientos y oportunidades que tengan que ver con los intereses de los asociados y la comunidad. Desarrollar en la zona proyectos, programas y actividades integrales para el desarrollo tecnológico de sus afiliados, relacionados con la seguridad, las telecomunicaciones, el transporte, los servicios domiciliarios, entre otros.

Nota 2 **Bases de preparación y principales políticas contables.**

Los estados financieros de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ-ASOMUÑA, a 31 de diciembre de 2017, son comparativos con los de 31 de diciembre de 2016

Los estados financieros fueron analizados y autorizados por el director ejecutivo, junta directiva, contador y revisor fiscal para su emisión el 6 de marzo de 2018.

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, ASOMUÑA se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

2.1. Moneda funcional y su presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la ASOMUÑA se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Todas las cifras contenidas en los presentes estados financieros se encuentran expresadas en la moneda funcional para Colombia.

2.2. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.3. Modelo de Negocio

ASOMUÑA tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

2.4. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con los excedentes antes de impuestos o los ingresos ordinarios.

Nota 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Durante el ejercicio de estos estados financieros ASOMUÑA, no presentó transacciones en moneda extranjera.

b) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del

reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que ASOMUÑA mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para ASOMUÑA, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en los aportes de sus afiliados.

Propiedad, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de estos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Deterioro del valor de los Activos (Depreciación)

El deterioro (depreciación) de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base del deterioro (depreciación) es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero ($0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los

beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, ASOMUÑA analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, ASOMUÑA analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Nota 4 **Cambios normativos.**

La **Ley 1314 de 2009**, la cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia

El Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Decreto 2129 de 2014. Este decreto reglamentario, modifica las fechas establecidas en el decreto 3022 de 2013, señal un nuevo plazo para los preparadores del grupo 2, que decidieron aplicar de forma voluntaria el marco técnico normativo del grupo 1. Según el párrafo 4 del artículo 3, del decreto 3022 de 2013.

Este nuevo decreto, decreta: señala como nuevo plazo, den cumplimiento de los dispuesto en el párrafo 4° del artículo 3° de dicho decreto, desde la fecha de vigencia del presente decreto (2129 de 2014), hasta antes del 31 de diciembre de 2014. (La vigencia de este decreto es a partir del 24 de octubre de 2014)

Nota 5 **Disponible.**

Corresponde a los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Asociación; para el cumplimiento de cada una de sus obligaciones con terceros. Estos recursos son manejados a través de:

Fondo de caja menor. Fue creado por orden de la Dirección Ejecutiva y tasado en 1 SMMLV, se actualiza el primero de enero de cada año, debe ser utilizado exclusivamente para gastos menores de $80.000 y de necesidad inmediata (buses, fotocopias, cafetería) entre otros.

Cuentas bancarias. La Asociación para el manejo de los recursos provenientes de las cuotas de sostenimiento, intereses financieros, rendimientos y demás ingresos utiliza una cuenta bancaria en el Banco de Bogotá y otra en Bancolombia.

Sobre los recursos enunciados en los párrafos anteriores no existe restricción alguna.

5.1 Caja.

CAJA	2017	2016
Caja Menor	737.717	689.454
TOTAL CAJA	$ 737.717	$ 689.454

5.2 Bancos.

BANCOS	2017	2016
Banco de Bogotá	14.569.996	10.890.767
Bancolombia Cuenta de Ahorros	32.227.078	9.945.419
TOTAL BANCOS	$46.797.074	$20.836.186

Nota 6 Activos Financieros.

La Asociación con el ánimo de tener una rentabilidad de sus recursos ha venido realizando inversiones en la compra de acciones en los sectores energético y bancario. Con Correval, Alianza Valores y Bancompartir, ha colocado sus recursos en diferentes productos y así mitigar un posible riesgo. Estas inversiones no son el objeto social de la ASOCIACION, simplemente se realizan para proteger sus recursos de un posible deterioro en su valor.

INVERSIONES	2017	2016
Sector Energético (1)	4.470.166	4.470.166
Sector Bancario(2)	12.251.200	12.251.200
Correval (3)	23.079.686	21.757.389
Fonval CDIT (4)	30.745.336	28.775.357
C.C.E Alianza de Valores (5)	62.766.325	59.288.684
Cuenta de participación (5)	13.141.314	28.432.949
Certificados de Depósito(6)	0	31.579.062
TOTAL INVERSIONES	$146.454.027	$186.554.807

(1) La ASOCIACION tiene 5.260 acciones de ISA a un valor compra de $9.980 cada una.

(2) La ASOCIACION tiene 9.424 acciones preferenciales del grupo AVAL a un valor de $1.300 cada una.

(3) Fondo que se tiene en CORREVAL con un rendimiento anual de 6.92 E.A., los rendimientos son capitalizados en forma mensual.

(4) En el producto FONVAL la ASOCIACION tiene colocado estos recurso, con un rendimiento anual de 8.13% E.A., los rendimientos son capitalizados mensualmente.

(5)En Alianza Valores la ASOCIACION coloco estos recursos en dos productos denominados Inversión Colectiva. Los rendimientos generados son del 7.40445 % E.A. y Alianza Valores cobra por la administración 2.20 % E.A

(6) En septiembre de 2017 se redimió el CDT por $31.579.062, para tener recursos disponibles necesarios para la ejecución de la obra de remodelación de la sede.

Nota 7 **Deudores comerciales y otros.**

El saldo de este rubro corresponde a los valores adeudados por las empresas afiliadas a la ASOCIACION, por concepto de cuotas de sostenimiento (Ver Estado de Cartera por Edades). Si bien es cierto existe cartera mayor a los 90 días ($2.988.000) no se calculó deterioro por tener la certeza de la recuperación de esta cartera (ingresaron los pagos en el mes de enero de 2018).

Con el Ministerio de Comunicaciones MINTIC se tiene un depósito que garantiza el contrato del uso del espectro electromagnético, en el cual opera la red de Asomuña.

CLIENTES NACIONALES	2017	2016
Clientes Nacionales	18.655.000	18.996.600
Depósito MINTIC	3.851.101	3.851.101
Anticipo Renta	81.216	0
Otras Cuentas Por Cobrar	0	676.000
TOTAL CLIENTES NACIONALES	**$ 22.587.317**	**$ 23.523.701**

Nota 8 **Propiedad Planta y Equipo.**

Comprende el conjunto de bienes muebles que posee la asociación y que son necesarios para el desarrollo del objeto social, en el 2017 la ASOCIACION no realizo compra alguna de activos.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2017	2016
Equipo de Oficina	3.433.226	3.433.226
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	59.527.041	59.527.041
Depreciación Acumulada	-61.326.850	-59.749.882
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**$ 1.633.417**	**$ 3.210.345**

Nota 9 **Cuentas por pagar.**

A 31 de diciembre de 2017 la ASOCIACION canceló la totalidad de las obligaciones por concepto de compra de bienes y servicios; el $1.106.576 corresponde a las cuotas de sostenimiento que se debieron cancelar a FEDERESA pero que por no recibir la cuenta de cobro en forma oportuna no se incluyó dentro de los pagos de diciembre de 2017.

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2017	2016
Servicios Generales	1.106.576	452.400
Retención en la Fuente	908.000	693.000
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**$ 2.014.576**	**$ 1.145.400**

Nota 10 **Beneficio a empleados.**

A 31 de diciembre de 2017 se consolidaron los benéficos a los empleados de la Asociación y los saldos son:

OBLIGACIONES LABORALES	2017	2016
Cesantías Consolidadas	1.246.715	1.119.000
Intereses sobre Cesantías	149.606	134.300
Vacaciones Consolidadas	7.402.365	12.583.462
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	$8.798.686	$13.836.762

El pago de estas obligaciones se ha realizado en forma oportuna; los intereses a las cesantías se abonaron en enero de 2018 y las cesantías se consignaron antes del 14 de febrero de 2018.

Nota 11 **Pasivos no Corrientes.**

La ASOCIACIÓN en cumplimiento con su labor social y de reinversión en la comunidad, ha creado fondos con destinación específica.

Los recurso de los fondos esta destinaos en proyectos que beneficiaran a las empresa afiliadas a Asomuña y a su comunidad en el futuro y por tal razón los dineros no se desembolsaran hasta tanto no se inicie cada una de las obras y/o actividades contempladas en los proyectos.

PASIVOS NO CORRIENTES	2017	2016
Fondo de Gestión Ambiental	20.004.000	20.004.000
Asesoría Jurídica PBOT	20.000.000	20.000.000
Empresas Afiliadas	24.592	97.742
Estudios Preliminares Alcantarillado	11.800.768	11.800.768
Remodelación Sede	15.665.047	0
Evento 30 Años de Asomuña	0	9.000.000
TOTAL OTROS PASIVOS	$ 67.494.407	$ 60.902.510

Para la celebración de los 30 años de la ASOCIACIÓN, se entregaron algunos obsequios (conectores y esferos), se realizó un video institucional y se llevó a cabo El 2do taller de Competencias Gerenciales.
Se inició la remodelación de la sede de la ASOCIACIÓN, los recursos asignados para esta obra fueron de $30.777.827; de los cuales a 31 de diciembre de 2017 se utilizaron $15.112.781

Nota 12 **Patrimonio.**

Recurso de La Asociación y solamente la Asamblea General puede decidir su utilización o destino. En 2017 se utilizaron recursos por $30.777.827, para la remodelación de la oficina.

PATRIMONIO	2017	2016
Capital Social	9.739.328	9.739.328
Revalorización del Patrimonio	47.151.000	47.151.000
Excedentes acumulados	71.261.704	93.261.705
Excedente del periodo	11.749.851	8.777.827
TOTAL PATRIMONIO	$139.901.883	$158.929.860

Nota 13 **Ingresos Ordinarios**

En este rubro se registran los valores recibidos y/o causados por concepto de cuotas de administración, cuotas de afiliación, rendimientos financieros, recuperación de incapacidades y/o de gastos.

El 94,38 % de los ingresos de La ASOCIACIÓN proviene de las cuotas de sostenimiento que paga cada una de las 22 empresas afiliadas. En la actualidad se tienen dos tipos de cuotas; empresas medianas y grandes. (Ver ejecución presupuestal). El 5,62 % restante corresponde a los rendimientos bancarios y por los provenientes de las inversiones que se tienen

Los ingresos por cuotas de sostenimiento se reconocen los primeros cinco días de cada mes, los rendimientos financieros son reconocido el último día del mes, los demás ingresos se reconocen una vez se tiene la certeza que efectivamente ingresas a la cuentas bancarias y/o van a incrementar el patrimonio.

Nota 14 **Gastos de Administración.**

La ASOCIACIÓN para el cumplimiento de los objetivos específicos y generales, así como el desarrollo del objeto social y cumplimiento de los contratos suscrito con terceros debe incurrir en gastos de: honorarios, impuestos, arrendamientos, seguros, servicios, legales, de mantenimiento y reparaciones, adecuaciones etc. (ver ejecución presupuestal)

Walter Ocampo Gutiérrez
Representante Legal

Luis Alfredo Cuitiva Orjuela
Contador Público TP 75431-T

Luis Francisco Sánchez
Revisor Fiscal TP 131.441-T

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C - ASOMUÑA
NIT. 800.027.040 - 4

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2018

CONCEPTO	EJECUCION			PRESUPUESTO	
	PROMEDIO MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO
INGRESOS					
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	19.311.667	231.740.000	2,91%	19.874.000	238.488.000
DESCUENTO PRONTO PAGO (-)	641.300	7.695.600	26,10%	808.667	9.704.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**18.670.367**	**224.044.400**	2,12%	**19.065.333**	**228.784.000**
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**1.111.556**	**13.338.669**	12,45%	**1.435.000**	**15.000.000**
TOTAL INGRESOS	**19.781.922**	**237.383.069**	2,70%	**20.500.333**	**243.784.000**
GASTOS DE PERSONAL	**14.600.912**	**175.210.940**	9,04%	**15.921.333**	**191.056.000**
HONORARIOS					
REVISORÍA FISCAL	823.000	9.876.000	5,90%	872.000	10.459.000
ASESORÍA CONTABLE	647.000	7.764.000	5,90%	685.000	8.222.000
MANTENIMIENTO WEB	100.000	1.200.000	6,67%	107.000	1.280.000
SUB TOTAL HONORARIOS	**1.586.583**	**19.039.000**	4,84%	**1.664.000**	**19.961.000**
IMPUESTOS					
IVA DESCONTABLE ASUMIDO	226.136	2.713.626	3,18%	233.000	2.800.000
SUB TOTAL IMPUESTOS	**226.136**	**2.713.626**	3,18%	**233.000**	**2.800.000**
HOSTING					
PAGINA WEB	18.267	219.200	-0,09%	18.250	219.000
SUB TOTAL HOSTING	**18.267**	**219.200**	-0,09%	**18.250**	**219.000**
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES					
MINISTERIO DE TICS	15.667	188.000	2,13%	16.000	192.000
FEDERACION DE ASOCIACIONES- FEDERESA	92.215	1.106.576	182,46%	275.000	3.125.600
SUB TOTAL CONTIBUCIONES	**107.881**	**1.294.576**	156,27%	**291.000**	**3.317.600**
SEGUROS	107.881				
Pólizas DE SEGUROS	91.649	1.099.792	12,38%	103.000	1.236.000
SUB TOTAL SEGUROS	**91.649**	**1.099.792**	12,38%	**103.000**	**1.236.000**
SERVICIOS					
SERVICIO DE ASEO	118.667	1.424.000	7,02%	127.000	1.524.000
EMPASTE LIBROS	16.000	192.000	0,00%	16.000	192.000
TELEFONIA FIJA	56.875	682.502	58,24%	90.000	1.080.000
SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA	65.093	781.117	30,58%	80.000	1.020.000
SERVICIO AVANTEL	59.872	718.458	53,66%	92.000	1.104.000
ADMINISTRACION SEDE ASOMUÑA	298.000	3.576.000	5,30%	313.800	3.765.600
SUB TOTAL SERVICIOS	**614.506**	**7.374.077**	17,79%	**718.800**	**8.685.600**

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C - ASOMUÑA
NIT. 800.027.040 - 4

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2018

CONCEPTO	EJECUCION			PRESUPUESTO	
	PROMEDIO MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO
LEGALES					
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	116.433	1.397.200	-19,62%	120.000	1.123.000
SUB TOTAL LEGALES	**116.433**	**1.397.200**	-19,62%	120.000	1.123.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
SEDE OFICINA	33.583	403.000	0,00%	33.583	403.000
EQUIPOS DE COMPUTO	0	0		11.333	136.000
SUB TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	33.583	**403.000**	33,75%	**44.917**	**539.000**
DEPRECIACIONES					
EQUIPOS DE CÓMPUTO	131.414	1.576.968	-0,32%	131.000	1.572.000
SUB TOTAL DEPRECIACION	131.414	1.576.968	-0,32%	131.000	1.572.000
GASTOS DIVERSOS					
PERIÓDICOS Y REVISTAS	32.250	386.996	2,33%	33.000	396.000
LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	117.136	1.405.628	3,16%	129.000	1.450.000
CASINO Y RESTAURANTES	138.900	1.666.796	1,99%	135.000	1.700.000
DONACIONES	37.000	444.000	12,61%	260.000	500.000
CAFETERIA	46.832	561.987	8,90%	51.000	612.000
ELEMENTOS DE ASEO	63.263	759.158	18,55%	75.000	900.000
PAPELERIA	71.867	862.402	4,36%	88.000	900.000
COMBUSTIBLES	101.892	1.222.709	-1,86%	100.000	1.200.000
BUSES	82.500	990.000	1,01%	76.000	1.000.000
PARQUEADEROS	1.867	22.400	11,61%	5.000	25.000
GASTOS DE ASAMBLEA	35.369	424.430	36,65%	38.000	580.000
OBSEQUIOS FIN DE AÑO	61.000	732.000	0,00%	61.000	800.000
CELEBRACIONES	276.743	3.320.917	0,00%	0	0
LICENCIAS SOFTWARE	31.650	379.794	31,65%	104.000	500.000
SUB TOTAL GASTOS GENERALES	**1.098.268**	**13.179.217**	-19,85%	**1.155.000**	**10.563.000**
GASTOS BANCARIOS	177.135	2.125.620	3,50%	223.000	2.200.000
TOTAL GASTOS	**18.802.768**	**225.633.216**	7,82%	**20.623.300**	**243.272.200**

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ
Representante Legal
C.C No 19.463.532

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C..ASOMUÑA

NIT. 800.027.040-4

PROYECTO CUOTAS DE SOSTENIMIENTO 2018

5,0%

EMPRESA	GRUPO	CUOTA DE SOSTENIMIENTO 2.017	DESCUENTO POR PRONTO PAGO 2.017	CUOTA DE SOSTENIMIENTO NETA 2.017	CUOTA DE SOSTENIMIENTO 2.018	DESCUENTO POR PRONTO PAGO 2.018	CUOTA DE SOSTENIMIENTO NETA 2.018
DISTRIB. TROPIABASTOS S.A.S.	AZUL	498.000	49.000,00	449.000	523.000	52.000	471.000
MORE QUÍMICA DE COLOMBIA S.A.S.	AZUL	498.000	49.000,00	449.000	523.000	52.000	471.000
ESPUMADOS S.A..	AZUL	498.000	49.000,00	449.000	523.000	52.000	471.000
ATLANTA Cía. Vigilancia Privada Ltda.	AZUL	498.000	49.000,00	449.000	523.000	52.000	471.000
MÁRMOLES VENEZIANOS Ltda.	AZUL	498.000	49.000,00	449.000	523.000	52.000	471.000
PROTEICOL S.A.	AZUL	498.000	49.000,00	449.000	523.000	52.000	471.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS COBURGOS	AZUL	498.000	49.000,00	449.000	523.000	52.000	471.000
LIMOR DE COLOMBIA SA	AZUL	498.000	49.000,00	449.000	523.000	52.000	471.000
CIEMCO LTDA. BOSQUES DE CANOAS SCA.	AZUL	498.000	49.000,00	449.000	523.000	52.000	471.000
COLOMBIANA DE TEMPORALES COLTEMPORA	AZUL	-	-	-	-	0	0
VENTAS Y MARCAS	AZUL	498.000	49.000,00	449.000	523.000	52.000	471.000
FUNDACION SAN MATEO	AZUL	498.000	49.000,00	449.000	523.000	52.000	471.000
VIDRIO ANDINO S.A..	VERDE	1.494.000	149.000,00	1.345.000	1.569.000	157.000	1.412.000
PROALCO S A S	VERDE	1.494.000	149.000,00	1.345.000	1.569.000	157.000	1.412.000
ETERNIT COLOMBIANA S.A.	VERDE	1.494.000	149.000,00	1.345.000	1.569.000	314.000	1.255.000
STANTON S A S.	VERDE	-	-	-	-	0	0
TECNITANQUES INGENIEROS S.A.S	VERDE	1.494.000	149.000,00	1.345.000	1.569.000	157.000	1.412.000
EMGESA S.A. ESP	VERDE	1.494.000	149.000,00	1.345.000	1.569.000	157.000	1.412.000
VIDRIERIA FENICIA S.A.	VERDE	1.494.000	149.000,00	1.345.000	1.569.000	157.000	1.412.000
PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP	VERDE	1.494.000	149.000,00	1.345.000	1.569.000	157.000	1.412.000
GERDAU DIACO S.A	VERDE	1.494.000	149.000,00	1.345.000	1.569.000	157.000	1.412.000
PAVIMIENTOS COLOMBIA S.A.S	VERDE	1.494.000	149.000,00	1.345.000	1.569.000	157.000	1.412.000
		18.924.000	**1.880.000**	**17.044.000**	**19.874.000**	**2.142.000**	**17.732.000**

INGRESOS 2018	**238.488.000**
DESCUENTOS	**9.476.000**
GASTOS 2018	**243.272.200**
Excedente	**229.012.000**

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ

Director Ejecutivo

14.260.200

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C ASOMUÑA
NIT 800.027.040-4
PROYECTO EXCEDENTES 2017
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fuentes

Excedente año 2017	**11.749.851**

Usos

Sistema de Gestión Seguridad y Salud	130.000
Eventos Empresas Afiliadas	4.894.851
Cableado Línea Telefónica	1.200.000
Cambio Lamparas Sede	1.425.000
Cortinas Sede	650.000
Mantenimiento Ventanas	2.550.000
Registro Marca	900.000
Total Usos	**11.749.851**

ASOMUÑA

PROMEDIO ASISTENCIA JUNTA DIRECTIVA

		AÑO 2017-2018									
		SESION									
		1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*		
EMPRESA	**NOMBRE**	22-mar-17	22-abr-17	25-may-17	27-jul-17	23-ago-17	25-oct-17	22-nov-17	9-feb-18	TOTALES	%
									PRE-ASAMBLEA		
		176	177	178	179	180	181	182	183	TOTALES	%
ETERNIT COLOMBIANA S.A.	STELLA RODRIGUEZ JHONNY CASTRO PRESIDENTE	1		1			1			3	10%
PROALCO S.AS.	JULIO REINA VICEPRESIDENTE	1								1	3%
LIMOR DE COLOMBIA S.A.	JOSE GUILLERMO MESA; PRINCIPAL		1	1	1	1	1		1	6	20%
PROTEICOL S.A	MANUEL GREGORIO VASQUEZ; LUIS FERNANDO ROSERO PRINCIPAL		1			1		1	1	4	13%
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	EFRAIN MARTINEZ PRINCIPAL		1	1	1		1	1	1	6	20%
MORE QUÍMICA DE COLOMBIA S.A.	DIEGO PEREZ MENDOZA JAVIER BALBIN SUPLENTE		1	1				1	1	4	13%
MARMOLES VENEZIANOS LTDA.	ROCIO RAMOS SUPLENTE	1	1	1	1	1				5	17%
EMGESA S.A. ESP	MARIO PACHON SUPLENTE		1	1						2	7%
STANTON S.A.S	MORIS WGNER SUPLENTE									0	0%
COLTEMPORA S.A.	MARIA CRISTINA MENDOZA SUPLENTE		1	1		1				3	10%
		3	7	7	3	4	3	3		30	100%

PROMEDIO

ETERNIT COLOMBIANA S.A.	10%	PRINCIPAL
PROALCO S.AS.	3%	SUPLENTE
LIMOR DE COLOMBIA S.A.	20%	PRINCIPAL
PROTEICOL S.A.	13%	PRINCIPAL
PAVIMENTOS COLOMBIA S.AS.	20%	PRINCIPAL
MORE QUIMICA DE COLOMBIAS.A.	13%	PRINCIPAL
MARMOLES VENEZIANOS LTDA.	17%	SUPLENTE
EMGESA S.A. ESP	7%	SUPLENTE
STANTON S.A.S	0%	SUPLENTE
COLTEMPORA S.A.	10%	SUPLENTE
	100%	

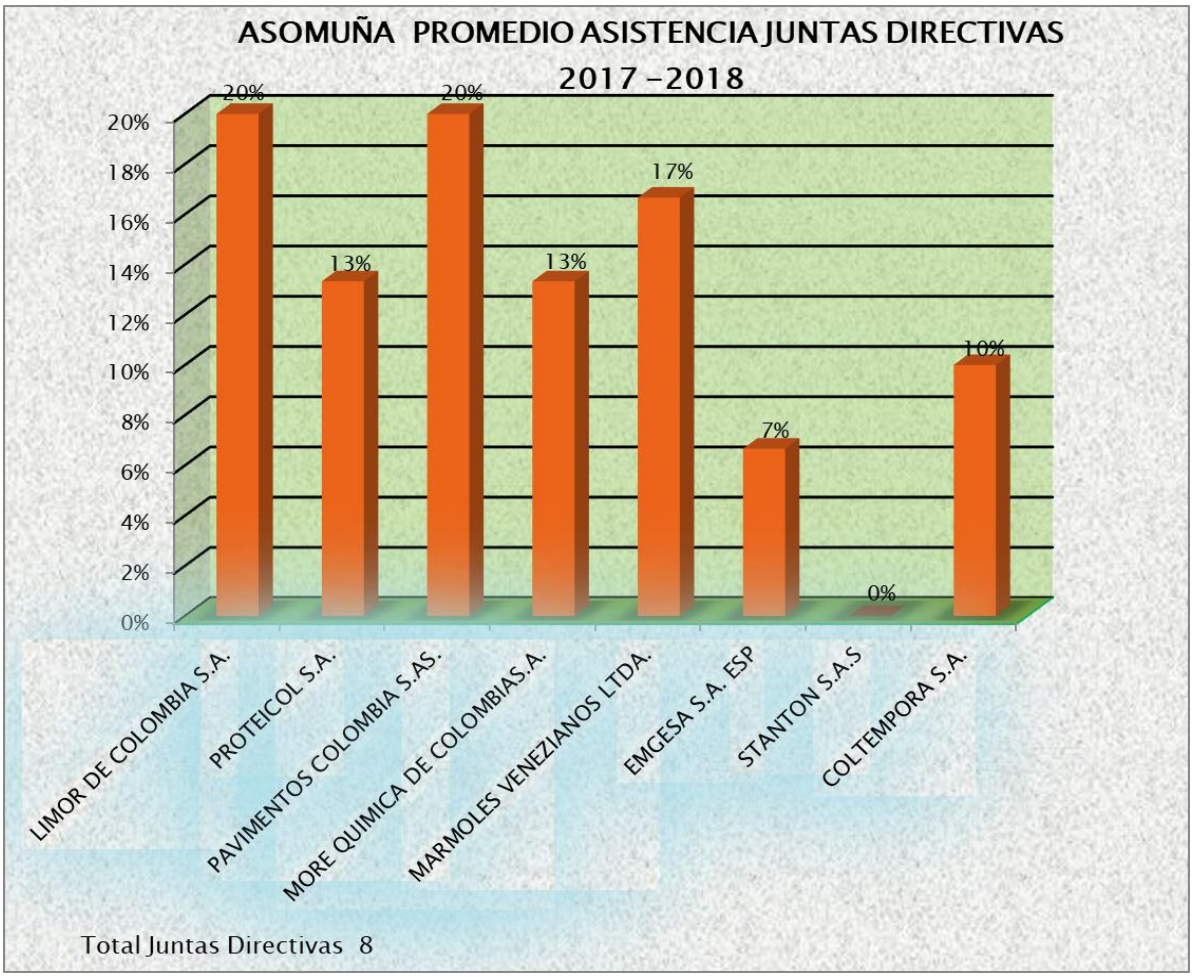
ASOMUÑA PROMEDIO ASISTENCIA JUNTAS DIRECTIVAS
2017 -2018
20%
18%
16%
14%
12%
10%
8%
6%
4%
2%
0%
20%
13%
20%
13%
17%
7%
0%
10%
LIMOR DE COLOMBIA S.A.
PROTEICOL S.A.
PAVIMENTOS COLOMBIA S.AS.
MORE QUIMICA DE COLOMBIAS.A.
MARMOLES VENEZIANOS LTDA.
EMGESA S.A. ESP
STANTON S.A.S
COLTEMPORA S.A.
Total Juntas Directivas 8

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ - ASOMUÑA

PROPUESTA JUNTA DIRECTIVA 2018-2019

PRINCIPALES	SUPLENTES
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	PROALCO S.A.S
LIMOR DE COLOMBIA S.A.	EMGESA S.A. ESP.
PROTEICOL S.A.	MORE QUÍMICA DE COLOMBIA S.A.S
MARMOLES VENEZIANOS LTDA.	ETERNIT COLOMBIANA S.A.
PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.	STANTON S.A.S

Disponibilidad de los documentos

Los documentos relacionados con el orden del día fueron enviados por medio electrónico a cada uno de los afiliados para garantizar el acceso inmediato a la información, dar cumplimiento a la ley, y desarrollar e incentivar prácticas de Buen Gobierno Corporativo y Responsabilidad social y ambiental.

Km 1 Vía a Silvania - Planta de Eternit Colombiana
Sibaté, Cundinamarca, Colombia
Teléfonos (571) 719 8878 - 719 8849
info@asomuna.org
www.asomuna.org